


Boletín **Oficial**
de las
Cortes de Castilla y León
VIII LEGISLATURA

Núm. 380

13 de marzo de 2014

SUMARIO. Pág. 43563

SUMARIO

Páginas

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

180. Reglamento de las Cortes

REG/000001-04

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Castilla y León de la Propuesta de tramitación por el procedimiento de lectura única, previsto en el artículo 130 del Reglamento de la Cámara, de la Propuesta de Reforma del Reglamento de las Cortes de Castilla y León por la que se modifican los artículos 83 y 86, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Mixto, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 365, de 11 de febrero de 2014.

43566

REG/000001-05

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Castilla y León por el procedimiento de lectura única, previsto en el artículo 130 del Reglamento de la Cámara, de la Propuesta de Reforma del Reglamento de las Cortes de Castilla y León por la que se modifican los artículos 83 y 86, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Mixto, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 365, de 11 de febrero de 2014.

43567

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000141-02

Desestimación por el Pleno de la Moción presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a política general en materia de transporte de viajeros en nuestra Comunidad, consecuencia de la Interpelación formulada por



Páginas

dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 11 de febrero de 2014, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 372, de 26 de febrero de 2014. 43569

M/000144-02

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Moción formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre política general en materia de demografía y población, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 11 de febrero de 2014, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 372, de 26 de febrero de 2014. 43570

M/000155-02

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Moción formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre política general en materia de educación no universitaria, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 11 de febrero de 2014, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 372, de 26 de febrero de 2014. 43571

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000967-02

Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición No de Ley formulada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León para que, dentro del Plan de Fomento de la Lectura, se lleven a cabo actuaciones que desarrollen no solo la competencia lectora, sino todas las competencias básicas que permitan la adquisición de una alfabetización mediática, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 315, de 10 de octubre de 2013. 43572

PNL/000967-03

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León para que, dentro del Plan de Fomento de la Lectura, se lleven a cabo actuaciones que desarrollen no solo la competencia lectora, sino todas las competencias básicas que permitan la adquisición de una alfabetización mediática, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 315, de 10 de octubre de 2013. 43574

PNL/001040-02

Desestimación por el Pleno de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a retirada de la reforma laboral,



	<u>Páginas</u>
publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 365, de 11 de febrero de 2014.	43575
PNL/001098-02	
Desestimación por el Pleno de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la inmediata suspensión de la reordenación de la atención primaria hasta la determinación de la zonificación prevista en la Ley 7/2013, de 27 de septiembre, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 372, de 26 de febrero de 2014.	43576
PNL/001099-02	
Desestimación por el Pleno de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a interponer recurso de inconstitucionalidad contra la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, en ejercicio de las atribuciones reconocidas en el art. 30.2 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32.2 de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 372, de 26 de febrero de 2014.	43577



1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

180. Reglamento de las Cortes

REG/000001-04

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Castilla y León de la Propuesta de tramitación por el procedimiento de lectura única, previsto en el artículo 130 del Reglamento de la Cámara, de la Propuesta de Reforma del Reglamento de las Cortes de Castilla y León por la que se modifican los artículos 83 y 86, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Mixto, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 365, de 11 de febrero de 2014.

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el 27 de febrero de 2014, aprobó la propuesta de tramitación por el procedimiento de lectura única previsto en el artículo 130 del Reglamento de la Cámara, de la Propuesta de Reforma del Reglamento de las Cortes de Castilla y León por la que se modifican los artículos 83 y 86, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Mixto, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 365, de 11 de febrero de 2014, REG/000001.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de febrero de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac



1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

180. Reglamento de las Cortes

REG/000001-05

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Castilla y León por el procedimiento de lectura única, previsto en el artículo 130 del Reglamento de la Cámara, de la Propuesta de Reforma del Reglamento de las Cortes de Castilla y León por la que se modifican los artículos 83 y 86, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Mixto, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 365, de 11 de febrero de 2014.

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el 27 de febrero de 2014, aprobó, al amparo de lo dispuesto en el artículo 23.4 del Estatuto de Autonomía y en la Disposición Final Segunda del Reglamento de la Cámara, y de acuerdo con el procedimiento de lectura única previsto en el artículo 130 del mismo, la Propuesta de Reforma del Reglamento de las Cortes de Castilla y León por la que se modifican los artículos 83 y 86, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Mixto, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 365, de 11 de febrero de 2014, REG/000001.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León y en el Boletín Oficial de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de febrero de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

APROBACIÓN POR EL PLENO

REFORMA DEL REGLAMENTO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN POR LA QUE SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 83 Y 86

El Artículo 8 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León recoge el derecho de los Procuradores a asistir con voz y voto a las sesiones del Pleno de la Cámara así como de las Comisiones de las que formen parte.

En ocasiones se generan situaciones en las que se produce la imposibilidad de que miembros de la Cámara puedan estar presentes en sus sesiones. En la actualidad existen los medios y recursos suficientes para que en estas situaciones se pueda facilitar el ejercicio del voto con plena garantía de las condiciones de su ejercicio.



Artículo 1

Se añade un nuevo apartado 3 al artículo 83 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León con el siguiente contenido:

"3. Se computarán como presentes en la votación, aquellos Procuradores que, pese a estar ausentes, hayan sido expresamente autorizados por la Mesa para participar en la misma."

Artículo 2

1. Se añade un nuevo apartado 2 al artículo 86 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León con el siguiente contenido:

"2. En los casos de embarazo, maternidad, paternidad o enfermedad grave que impidan la presencia de los Procuradores en las sesiones del Pleno de las Cortes, cuando atendidas las especiales circunstancias, se considere suficientemente justificado, la Mesa podrá autorizar que los Procuradores emitan su voto por procedimiento telemático en aquellas votaciones que, por no ser susceptibles de fragmentación o modificación, sea previsible el modo y el momento en que se llevarán a cabo.

A tal efecto, el Procurador cursará la oportuna solicitud mediante escrito dirigido a la Mesa de las Cortes, quien le comunicará su decisión, precisando, en su caso, las votaciones y el periodo de tiempo en el que podrá emitir el voto mediante dicho procedimiento.

La emisión del voto por este procedimiento deberá realizarse a través del sistema que, a tal efecto, establezca la Mesa, el cual garantizará la identidad del votante y el sentido del voto. Dicho voto deberá obrar en poder de la Presidencia de las Cortes con carácter previo al inicio de la votación correspondiente."

2. El actual contenido del artículo 86, pasará a ser el apartado 1 de dicho artículo.

DISPOSICIONES FINALES

Primera.

Por la Mesa de las Cortes de Castilla y León, oída la Junta de Portavoces, se adoptarán las disposiciones y medidas necesarias para la puesta en práctica del procedimiento telemático de votación previsto en la presente reforma reglamentaria.

Segunda.

La presente modificación del Reglamento de las Cortes de Castilla y León entrará en vigor al día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de febrero de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000141-02

Desestimación por el Pleno de la Moción presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a política general en materia de transporte de viajeros en nuestra Comunidad, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 11 de febrero de 2014, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 372, de 26 de febrero de 2014.

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 27 de febrero de 2014, rechazó la Moción, M/000141, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a política general en materia de transporte de viajeros en nuestra Comunidad, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 11 de febrero de 2014, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 372, de 26 de febrero de 2014.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de febrero de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000144-02

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Moción formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre política general en materia de demografía y población, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 11 de febrero de 2014, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 372, de 26 de febrero de 2014.

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 27 de febrero de 2014, con motivo del debate de la Moción M/000144, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de demografía y población, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 11 de febrero de 2014, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 372, de 26 de febrero de 2014, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León:

- 1.- A promover la colaboración con el resto de administraciones públicas que actúan en el ámbito de la Comunidad y con los agentes sociales y económicos, con el objeto de impulsar medidas efectivas que atraigan y localicen empresas e industrias en el territorio de la Comunidad.
- 2.- A respaldar las propuestas y peticiones de los Agentes económicos y sociales tendentes a lograr fondos de la Unión Europea como ayudas estructurales para regiones poco pobladas.
- 3.- A participar, junto con otras Comunidades Autónomas y otros territorios vecinos, a generar sinergias que atraigan fondos e inversiones con los que mejorar la situación económica y por tanto el empleo en Castilla y León."

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de febrero de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000155-02

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Moción formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre política general en materia de educación no universitaria, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 11 de febrero de 2014, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 372, de 26 de febrero de 2014.

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 27 de febrero de 2014, con motivo del debate de la Moción M/000155, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de educación no universitaria, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 11 de febrero de 2014, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 372, de 26 de febrero de 2014, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- 1.- Tomar las medidas necesarias para pagar durante el mes de marzo las cantidades correspondientes a cada beneficiario de la convocatoria publicada en octubre de 2013 para ayudas destinadas a financiar la adquisición de libros de texto para el alumnado que curse Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- 2.- Garantizar la pervivencia del programa British Council para el próximo curso 2014-2015 en todos los centros que lo están impartiendo en el actual curso 2013-2014.
- 3.- Garantizar que los alumnos y alumnas que terminen este curso 2013-2014 sus estudios de Educación Primaria en un centro con el programa British Council, podrán iniciar sus estudios de Educación Secundaria Obligatoria en un centro que también tenga el programa British y que esté ubicado en la misma localidad en la que cursaron sus estudios de Primaria.
- 4.- Continuar realizando las gestiones ante el gobierno de España para que modifique este año la normativa en vigor que fija en un 10 % la tasa de reposición del personal docente."

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de febrero de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000967-02

Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición No de Ley formulada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León para que, dentro del Plan de Fomento de la Lectura, se lleven a cabo actuaciones que desarrollen no solo la competencia lectora, sino todas las competencias básicas que permitan la adquisición de una alfabetización mediática, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 315, de 10 de octubre de 2013.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición No de Ley, PNL/000967, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León para que, dentro del Plan de Fomento de la Lectura, se lleven a cabo actuaciones que desarrollen no solo la competencia lectora, sino todas las competencias básicas que permitan la adquisición de una alfabetización mediática, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 315, de 10 de octubre de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de febrero de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 163.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA de Sustitución a la PROPOSICIÓN NO DE LEY PNL/000967 relativa a "Instando a la Junta de Castilla y León para que, dentro del Plan de Fomento de la Lectura, se lleven a cabo actuaciones que desarrollen no solo la competencia lectora sino todas las competencias básicas que permitan la adquisición de una alfabetización mediática":

Se propone la sustitución del texto de la Propuesta de Resolución por el siguiente:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.º- Continuar realizando dentro del Plan de Fomento de la Lectura actuaciones que desarrollen no solo la competencia lectora sino todas las competencias básicas que permitan la adquisición de una alfabetización mediática.

2.º- Dotar económicamente, al menos en la misma cantidad que el ejercicio anterior, el Programa de Fomento de la Lectura.

3.º- Dirigirse al gobierno de España para que reanude la colaboración con las comunidades autónomas y en concreto con Castilla y León, en la financiación de un



Programa para el fomento de la lectura que permita mejorar las bibliotecas escolares y realizar actividades dirigidas a docentes, estudiantes y sus familias, relacionadas con la promoción de la lectura como herramienta básica de aprendizaje en todas las áreas del currículo y en todos los formatos atendiendo a las nuevas alfabetizaciones".

Valladolid, 26 de febrero de 2014.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000967-03

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León para que, dentro del Plan de Fomento de la Lectura, se lleven a cabo actuaciones que desarrollen no solo la competencia lectora, sino todas las competencias básicas que permitan la adquisición de una alfabetización mediática, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 315, de 10 de octubre de 2013.

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2014, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000967, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León para que, dentro del Plan de Fomento de la Lectura, se lleven a cabo actuaciones que desarrollen no solo la competencia lectora, sino todas las competencias básicas que permitan la adquisición de una alfabetización mediática, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 315, de 10 de octubre de 2013, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que, dentro del Plan de Fomento de la Lectura, se lleven a cabo actuaciones que desarrollen, no sólo la competencia lectora, sino todas las competencias básicas que permitan la adquisición de una alfabetización mediática."

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de febrero de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001040-02

Desestimación por el Pleno de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a retirada de la reforma laboral, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 365, de 11 de febrero de 2014.

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2014, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/001040, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a retirada de la reforma laboral, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 365, de 11 de febrero de 2014.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de febrero de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001098-02

Desestimación por el Pleno de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la inmediata suspensión de la reordenación de la atención primaria hasta la determinación de la zonificación prevista en la Ley 7/2013, de 27 de septiembre, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 372, de 26 de febrero de 2014.

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2014, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/001098, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la inmediata suspensión de la reordenación de la atención primaria hasta la determinación de la zonificación prevista en la Ley 7/2013, de 27 de septiembre, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 372, de 26 de febrero de 2014.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de febrero de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001099-02

Desestimación por el Pleno de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a interponer recurso de inconstitucionalidad contra la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, en ejercicio de las atribuciones reconocidas en el art. 30.2 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32.2 de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 372, de 26 de febrero de 2014.

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2014, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/001099, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a interponer recurso de inconstitucionalidad contra la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, en ejercicio de las atribuciones reconocidas en el art. 30.2 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32.2 de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 372, de 26 de febrero de 2014.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de febrero de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes